



Resolución N° 3704/016

FA/fa

Ref.: Exp. 4384/016

**DIRECTORIO:** Montevideo, 14 de octubre de 2016

**VISTO:** la necesidad de realizar un llamado interno para la provisión por vía de encargatura remunerada para las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

**RESULTANDO:** que al respecto con fecha 27 de setiembre de 2016 se adoptó la Resolución No. 3478/016 -----

**CONSIDERANDO: I)** que el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos sugiere disponer la realización de un llamado interno por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), Esc. A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

**II)** que entiende pertinente fijar la fecha de inscripción del llamado, durante los días 07 y 10 de noviembre de 2016, en el horario de 11:00 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el Viernes 11 de noviembre en la Dirección Departamental de Tacuarembó, sita en General Flores 252 – Tacuarembó, en el horario de 09:00 a 12:00 horas, y que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 11 de noviembre a la hora 12:15 en la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

**III)** que serán requisitos de la inscripción: a) Ser funcionario de I.N.A.U, b) Presentar cédula de identidad vigente, c) Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: “Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados”; -----

**IV)** que con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, el Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente; -----

**V)** que se deberá contar con: d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU, e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas; -----



VI) que asimismo, se sugiere designar como primer miembro de la Comisión Evaluadora en representación de Directorio a la As. Soc. Alicia Cabral en calidad de titular y como miembro alterno a la Sra. Sandra Silva; -----

VII) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General avalan lo sugerido; -----

VIII) que en esta instancia, estas Autoridades entienden pertinente dejar sin efecto la Resolución No. 3478/016 de fecha 27 de setiembre de 2016 y disponer la realización del llamado, fijar el período de inscripción, aprobar los requisitos y designar al primer miembro de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado de referencia; -----

**ATENCIÓN:** a lo anteriormente expuesto; -----

#### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

#### **RESUELVE:**

1º) **DÉJASE** sin efecto Resolución No. 3478/016 de fecha 27 de setiembre de 2016.

2º) **DISPÓNESE** la realización de un llamado interno por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), Esc. A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó.

3º) **FÍJASE** la inscripción para el llamado interno por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), Esc. A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó, en el período comprendido **durante los días 07 y 10 de noviembre de 2016, en el horario de 11:00 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el Viernes 11 de noviembre en la Dirección Departamental de Tacuarembó, sita en General Flores 252 – Tacuarembó en el horario de 09:00 a 12:00 horas, y que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 11 de noviembre a la hora 12:15 en la Dirección Departamental de Tacuarembó.**

4º) **DISPÓNESE** que serán requisitos de la inscripción:

- a) Ser funcionario de I.N.A.U,
- b) Presentar cédula de identidad vigente,
- c) Presentación de Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: **“Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo**

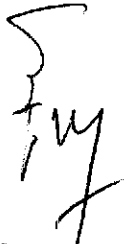


**programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados".** El Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios, con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente,


- d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU,
- e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas.

**5°) DESÍGNASE** a la As. Soc. Alicia Cabral en calidad de titular y como miembro alterno a la Sra. Sandra Silva como representantes del Directorio en la Comisión Evaluadora del presente llamado.

**6°) CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, **pase** a la División Recursos Humanos para la notificación, implementación y demás efectos pertinentes.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.